



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 92, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 08/AGOSTO/2011
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza; Daniel Sepúlveda Andrade; Patricio Merino Hermosilla

Se encuentra ausente por licencia médica la Srta. Concejala, doña Solanyen Cárdenas Sandoval.

Se encuentran presente los Funcionarios Municipales, Sr. Administrador Municipal, don Pablo Pulgar Sepúlveda; Sr. DIDECO, don Elías Figueroa Fonseca

Sra. Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se deja constancia de entrega de proposición de Modificación presupuestaria N° 5 de Salud.

Se hace entrega además, del primer semestre Programa de Gestión Educación.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 88; que fuera anexada a citación.

Tal acta es aprobada con siguiente observación del Concejál Olave, en página N° 5, en tercer párrafo se debe cambiar la letra a por o en su intervención referida a ampliación camino Coihueco Bustamante.

Se pasa al tema: Correspondencia.

Se da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos Villa Andes, solicitando materiales para ampliación de Sede Comunitaria.

Se acuerda derivar esta solicitud a la DOM, a fin que valore los materiales para arreglar esta sede; para posterior resolver por este órgano colegiado.

Se da lectura a carta enviada por el Grupo de Allegados y Adelanto Santa Teresa; mediante la cual solicita: recuperación de las áreas verdes con nuevos prados; reposición de columpios y resfalines, los que fueron retirados por personal municipal.

Además, solicita en comodato las áreas verdes y solicita pasar retroexcavadora en pasaje Mercurio.

Analizada esta solicitud, se acuerda derivar al Jefe de Aseo y Ornato Municipal, para su estudio y factibilidad de concretar lo requerido.

Se da lectura a Ord. N° 15, de fecha 06 de julio de 2.011, enviado por el Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña M; donde informa estado de causa del 1er. Juzgado Civil de Chillán, Rol N° 2276-2006, caratulada “Contreras y otros con Fisco de Chile y otros” y donde se indica que se rechaza la demanda de don Ulises Contreras con costas a favor de los demandados y se procede a realizar tasación y regulación de éstas por un total de \$763.500; suma que debe ser dividida entre el Fisco y la Municipalidad,

correspondiéndole a esta última la mitad, debiendo por tanto cobrarse esta cantidad en el tribunal.

El Concejo se manifiesta interesado en que al terreno pueda dársele un destino con la finalidad de que ello no quede desocupado.

Sr. Alcalde indica que se deja pendiente el tema para estudio, y posteriormente hacer una propuesta al Concejo.

Tal estudio se acuerda hacerlo con levantamiento topográfico

El Concejo toma conocimiento, acordándose agilizar situación de expulsión de don Ulises Contreras para tomar posesión de este inmueble.

Se da lectura a Ord. N° 385, de fecha 29 de junio de 2.011, enviado por Sra. Jefa DAEM de Coihueco, donde adjunto Of. N° 048, de fecha 24 de junio de 2.011, enviado por el Director del Establecimiento Educacional “Domitila Urrejola Menchaca”, de Chacayal de Cato, don Oscar Mariqueo Padilla; donde informa no haber avances sobre robo de computadores de la escuela, según comunicado que recibió de parte del Ministerio Público

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 20, de fecha 20 de julio de 2.011, enviado por el Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña M., donde informa sobre causa civil caratulada “Troncoso y otros con Forestal CELCO S.A. y Otros”, Rol Corte N° 188-2011; la cual se encuentra en espera de ser incorporada a la tabla de la Corte para su vista y fallo.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 19, de fecha 20 de julio de 2.011, enviado por el Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña M., donde informa sobre Causa Laboral caratulada “Aguilera con I. Municipalidad de Coihueco”, causa RIT N° O-41-2011.

Se señala que el 19 de julio de 2.011, se realizó audiencia de Juicio, en la cual se procedió únicamente a incorporar la prueba ofrecida por la Municipalidad, suspendiéndose la dictación de fallo, por cuanto el Tribunal y a petición de la parte demandante, estimó pertinente efectuar Peritaje, como medida para mejor resolver y la que tendría por objeto determinar el porcentaje que le correspondería a cada uno de los funcionarios demandantes en el evento, de ser acogida la demanda.

No se fijó día y hora para continuar con la audiencia, por cuanto se desconoce la disponibilidad del perito.

Se acordó fijar nueva fecha una vez decretado el peritaje y notificado el mismo

Sr. Alcalde plantea que la Municipalidad solicito rechazar el Perito, porque el asunto mas que el tema de calculo es de procedencia y de legalidad respecto al pago del incremento. Además, el costo del perito sería elevado.

En ese intertanto, se metió el Consejo de Defensa del Estado, quién se hizo parte de la causa y entregó una serie de jurisprudencia de los Juzgados Laborales de Chiguayante, Lota y Concepción; donde hay fallos que no procede el tema del incremento y que están notificados por la Corte de Apelaciones de Concepción y también otros fallos de la Corte de Apelaciones de Rancagua, que rechazan el tema. Eso es lo que hay en este momento.

Piensa que sería inadecuado entrar en esos otros costos que al final lo tuvieron que pagar a lo mejor los funcionarios.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 356, de fecha 21 de julio de 2.011; del Jefe DESAMU (S) de Coihueco, don Luciano Sobrevía Gatica; solicitando aprobación de Funciones Psicóloga en Talleres Programa Salud Mental.

Se da lectura a funciones a realizar.

Sr. Concejal Ortiz plantea que este tema es más o menos complicado, porque tiene entendido que hay una psicóloga que lleva más de seis meses con licencia médica, no sabe si se esta reemplazando o no

Sr. Concejal Quintana, acota si es para reemplazar a la Psicóloga que se le renovó el contrato.

Sr. Concejal Ortiz señala que se está pidiendo recursos para el psicólogo, indaga cuantos psicólogos tenemos y cuantos realmente están trabajando.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente, a raíz de ese tema, que tienen información que una psicóloga que esta con licencia médica seis meses y que se le termino el contrato durante la licencia y se le renovó nuevamente su contrato. Indaga que hay de cierto de ello.

Sr. Concejal Quintana señala que el año pasado ya estaba con licencia y mas encima este año se le renovó el contrato y sigue con licencia, entonces no entiende para que se le renovó el contrato.

Sr. Alcalde, señala que había ordenado renovar por todo este año, y los documentos no lo hicieron como correspondía, y por eso llegado el momento siguió su contrato porque estaba comprometido que se le iba a renovar por todo el año

Sr. Concejal Quintana, plantea que si el año pasado no había trabajado como se le renueva el contrato este año.

Sr. Alcalde indica que no es exactamente el concepto.

Sr. Concejal Quintana señala no discutirle lo contrario, pero ellos como Concejales tienen que velar por las platas y no velar por los contratos.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que lo que están solicitando, es que les informe cual es la situación real, o sea que pasó. El año pasado cuantos meses estuvo con licencia y si llega a fin de año con licencia y se le vuelve a renovar el contrato y sigue con licencia médica

Sr. Alcalde, señala que se esta dentro de la legalidad

Sr. Concejal Quintana señala que está bien, el es el Alcalde pero, el año pasado esta persona no trabajó durante el año porque estuvo con licencia, y resulta que viene y le renueva el contrato sabiendo que la persona iba a seguir con licencia y ahora siguió con licencia. Se va a estar eternamente pagando una funcionaria que en resumidas cuantas no esta trabajando.

Sr. Alcalde: indica que ella tiene hasta fin de año su contrato y ahí se termina.

Sr. Concejal Quintana, solicita al Sr. Alcalde velar por los recursos.

Sr. Concejal Ortiz plantea que como se está hablando de una psicóloga para el Programa de Salud, y sale aquí plata para una funcionaria.

Sr. Alcalde informa que los funcionarios no le hicieron los papeles como lo indicó y su palabra vale más que los papeles. Se comprometió a principio de año y les dijo háganle el contrato hasta diciembre. No puede después por esa circunstancia acortárselo; la palabra en su caso, vale más que los papeles.

Y existe otra razón que son propias de gobernar y que las pueden ver más en reservado.

Sr. Concejal Ortiz plantea que en educación tienen más información en algunas materias, cuando decían que habían personas con más de seis meses como les paso con varios casos de profesores, se les aplicaba salud incompatible y en Salud no se ha aplicado ese método, y cree que van a tener que aplicarlo porque no pueden permitir que esta situación se de. En este momento se está pagando a otra psicóloga para que haga la función que ella debió haber realizado.

Si bien, dentro de las facultades que tiene el Sr. Alcalde se encuentra la renovación de contratos, en este caso se crea un resentimiento interno; porque la funcionaría no viene nunca y no aparece, eso es lo que preocupa un poco porque empiezan a reclamar allá acá.

Sr. Alcalde señala que esos recursos se recuperan con el tema previsional.

Sr. Concejal Sepúlveda, indica haber solicitado tres reuniones atrás, se le informará sobre tres peticiones, y una fue que se les informara de los aumentos de sueldo que se les hizo a algunos funcionarios del DAEM, el Concejo tiene que tener información sobre ello.

Si bien el Sr. Alcalde tiene las facultades para aumentar los sueldos porque son contratados a través del Código del Trabajo; el Concejo tiene las facultades para solicitar información, y que se les mantenga informados.

Sr. Concejal Quintana, señala que sería importante tener una reunión extraordinaria para tratar esos dos temas.

Sr. Concejal Olave plantea que el tema que están viendo ahora no está claro, en cuanto a la cantidad de horas y los recursos.

El Concejo acuerda que se solicite información complementaria específicamente del programa que contempla el Convenio y que profesional involucra y en que CESFAM se realizarán las acciones señaladas en el Ord. Precedentemente enunciado.

Se da lectura a Ord. N° 1754, de fecha 15 de julio de 2.011, enviado por el Sr. Director Regional de Vialidad, Concepción, don David Andrés Venegas Quinteros; donde informa respecto a proyecto “Construcción Pasarela Veguillas, Coihueco San Fabián”: señalando: que con fecha 10 de junio de 2.011, fue aprobada la modificación de convenio Mandato que designa a esa Dirección como Unidad Técnica para la ejecución de dicha obra. La modificación incorpora los recursos aprobados por el Consejo Regional para llevar a cabo las expropiaciones de los terrenos necesarios para ejecutar el proyecto.

Actualmente se coordina con el Gobierno Regional el procedimiento a seguir para iniciar dichas expropiaciones, condición necesaria para la licitación de la obra,

El Concejo toma conocimiento, y solicita fotocopia del documento.

Se da lectura carta de fecha 29 de junio de 2.011, enviada por la Junta de Vecinos N° 15, de Coihueco; mediante la cual solicitan que la Sede de dicha entidad comunitaria sea solamente para la Junta de Vecinos

Sr. Alcalde señala que este tema ya esta solucionado.

Se da lectura a solicitud de fecha 26 de julio de 2.011, enviada por el Club Deportivo San Antonio de Cato; solicitando materiales de construcción para camarines, duchas, y baños.

Se acuerda derivar a la DOM esta solicitud; con la finalidad que esta Unidad realice presupuesto y estudie factibilidad de concretar a través de inversiones menores.

Se da lectura a Ord. N° 363, de fecha 19 de julio de 2.011, enviado por el Consejo del Estado, Abogada, Procurador Fiscal de Chillán, Sra. Mariella Dentone Salgado; se refiere a Dictamen N° 3.214, de 12 de abril de 2.011, de la Contraloría Regional de Valparaíso.

Se toma conocimiento

Se da lectura a solicitud de fecha 04 de agosto de 2.011, enviada por el Sr. Concejal, don Ambrosio Ortiz Cartes; solicita información referente a algunas materias, ello en virtud de la Ley N° 18.695, Artículo 87.

Sr. Alcalde señala que le dará respuesta por escrito a los requerimientos del Sr. Concejal Ortiz.

Se da lectura a Informe de fecha 01 de agosto de 2.011, de la Comisión Obras de los Sres. Concejales; donde sugieren que para el 18 de septiembre se entregue en concesión el casino de la media luna a un Club de Huasos que postule, y que estos no lo entreguen en concesión a un particular, si no que el beneficio sea exclusivo para la organización, y no dar a particulares. Que el Club de Huasos que se adjudique el casino realice presentaciones de actividades de chilenidad, en la media luna.

Además, apoyo a las familias de Chacayal, que se encuentran complicadas con la nieve y cuyo listado recepcionó la Dirección de Obras, y también los otros sectores que están con el mismo problema.

Se da lectura a carta enviada por doña Victoria Ortega Quintana, alumna de 5to año Nutrición y Dietética en la Universidad del Bío Bío, Sede Chillán; solicita apoyo económico para poder participar en el X Congreso de la Sociedad Española para Estudio de la Obesidad (SEEDO), a realizarse los días 19 y 20 de Octubre de 2011 en el Hotel Fira Palace Barcelona.

Analizada tal solicitud, se indica que no es posible acceder a la ayuda que solicitada debido a que no existe un mecanismo legal que permita apoyar en estos eventos.

Se da lectura a Ord. N° 211, de fecha 04 de agosto de 2.011, enviada por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Elías Figueroa Fonseca; da respuesta a lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 86 de fecha 06 de junio de 2.011, sobre solicitud presentada por doña María Andrea Urquieta Palma; donde solicita ayuda para materiales de construcción para instalar un pequeño negocio; señalando

que no es factible la ayuda por cuanto existe un Reglamento de Ayudas Sociales aprobado por el Honorable Concejo Municipal, donde no esta permitida la entrega de ayuda de materiales para reparación o construcción de espacios no habitacionales.

Sr. Alcalde señala que efectivamente por el Reglamento de Ayudas Sociales no es factible apoyar para este tipo de eventos, sin embargo, cree que quizás se le podría orientar como un proyecto productivo.

Se da lectura a Ord. N° 13, de fecha 03 de agosto de 2.011, enviado por SECPLA de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; envía informe de evaluación licitación pública proyecto: Instalación máquinas de ejercicios Plaza de Armas de Coihueco.

Se entregará copia a los Sres. Concejales del Ord. N° 13, de fecha 03 de agosto de 2.011, enviado por SECPLA de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; a través del cual envía informe de evaluación licitación pública proyecto: Instalación máquinas de ejercicios Plaza de Armas de Coihueco.

Se acuerda dejar pendiente esta licitación para estudio de los Srs. Concejales.

Se acuerda ceder palabra al Sr. Presidente de Junta de Vecinos Frutillares, presente en el auditorium y quien expone que su comunidad tiene un problema que les esta afectando como comunidad organizado, como Junta de Vecinos y Club Deportivo.

Por muchos años ocupan un terreno en el sector del Retiro, donde se encuentra emplazada la cancha de fútbol del Club Deportivo y Cancha de Carrera. Tal terreno ha cambiado de propietarios y los actuales han solicitado desocupar el terreno y a la vez han ofrecido un apoyo económico consistente en 4 millones de pesos, para adquirir otro terreno que les permita instalar la cancha deportiva y de carreras.

En conversaciones que ha tenido con uno de los propietarios les ha solicitado que los dejen continuar ocupando este espacio, pero no ha sido posible llegar a un acuerdo; Por lo cual recurren al Sr. Alcalde y al Concejo para ver si los apoyan en poder lograr su objetivo de continuar haciendo uso de este terreno.

Se analiza in extenso el tema sobre usufructo de años de esta propiedad, acordándose finalmente enviar un Oficio a los propietarios del terreno para ver si existe una posibilidad de que las organizaciones puedan continuar en este terreno con sus instalaciones.

Ver además, con el abogado una instancia legal de defensa de estos derechos de usufructo por años de estas entidades comunitarias.

Se da lectura a carta fechada en Bustamante en el mes de agosto de 2.011, enviada por el Club de Deporte de Bustamante, mediante la cual exponen que los han demandado el Consejo de Defensa del Estado, por no haber rendido cuentas del proyecto de una multicancha. Por lo que solicita apoyo económico para poder subsanar algunos problemas que tiene la obra en referencia-

El costo de trabajos pendientes de un millón de pesos aproximadamente.

Analizado el tema, se acuerda averiguar mayores antecedentes del tema para poder concretar ayuda.

Se da lectura a Circular N° 7, de fechada en Santiago a 01 de julio de 2.011, enviada por el Instituto Chileno Belga CEDORA; invita a participar en Capacitación y

Actualización de la Ley de Municipalidades actualizada, la que incluye últimas modificaciones

Se acuerda dejar abierta la posibilidad de participar para quien desee asistir.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde

Sr. Alcalde informa que se dictaron los decretos de adjudicación para los proyectos de pavimentación.

Esta descartada situación de Villa Andes, de poder hacer otra faja. El proyecto se realizará tal cual esta.

Se recibió visita de la SUBDERE por proyecto del gimnasio y en definitiva irían por la línea de decretar la reposición del gimnasio la que puede ser con reubicación, con otro diseño y con fondos de la reconstrucción.

Sr. Concejal Quintana, pregunta por el proyecto del polideportivo.

Sr. Alcalde informa que en definitiva reemplazan los polideportivos porque han bajado los recursos.

Informa por otra parte, que existe reclamo de parte de don Francisco Echegaray, por la planta de tratamiento de la Viñita, ya que de acuerdo a estudio, existen 1600 gérmenes y la norma tolera hasta 1000. Tal reclamo lo hizo a CONAMA y a todos los organismos y desde donde han solicitado información a la Municipalidad.

Indica a la vez, que conversó con don Nolberto., quien le manifestó que se esta operando conforme al Manual, están aplicando cloro diariamente.

Hace entrega del resumen de gastos en la parte social

Lo del edificio municipal SECPLA está trabajando en sacar una observación referente a los metros cuadrado, para sacarlo RS.

El camino Niblinto Bustamante se está haciendo un saneamiento, el Comité de Agua Potable pidió apoyo municipal con maquinaria para hacer unas conexiones de una ampliación que ellos van hacer

Se acuerda entregar distinción a algunas personas para el 12 de agosto, entre ellos estarían: Domingo Morales, funcionario Municipal, Sra. Juana Salazar, ex servidora pública que jubiló hace poco y quién fuera oficial Registro Civil y Sra. Cecilia Urra, dirigente vecinal.

Se deja pendiente para confirmar posteriormente.

Sr. Concejal Olave requiere documento leído en Sesión extraordinaria secreta sobre acusaciones que realizó el Sr. Docente directivo don Ramón Ortega.

Se levanta la sesión a las 20.50 hrs.

GML/ncb.-